



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

XXVIII Reunión

Washington, D.C.
Septiembre-October 1981

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

XXXIII Reunión



INDEXED

Tema 15 c) del programa provisional

CD28/16 (Esp.)
3 agosto 1981
ORIGINAL: INGLES

ESTADO DE LA EVALUACION DE LOS CENTROS PANAMERICANOS: INSTITUTO DE ALIMENTACION Y NUTRICION DEL CARIBE (IANC)

En este documento se describe el proceso de evaluación del Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe (IANC); además, contiene un resumen de actividades del Centro (Anexo I), el Informe Final del Grupo de Evaluación (Anexo II) y un resumen indicativo de las respuestas oficiales de los Gobiernos de los países del Caribe (Anexo III). El Grupo de Evaluación estuvo integrado por el Dr. Alec Morrison, Subsecretario Adjunto, Secretaría de Salud y Asistencia Social, Canadá; Dr. T. K. Murray, Consultor en Alimentos y Nutrición, y el Dr. Kenneth Standard, de la Universidad de las Indias Occidentales. El Informe del Grupo destaca la función y las actividades futuras del Instituto, conforme a las políticas y pautas establecidas por el Comité Asesor de Política del IANC y respaldadas por la Conferencia de Ministros de Salud del Caribe (Grenada, junio de 1980) y por la Resolución XXVI de la XXVII Reunión del Consejo Directivo (octubre de 1980). En el Anexo III se resumen las respuestas de los Gobiernos de Antigua, Barbados, Belice, Guyana, Islas Caimán, Jamaica, Monserrat, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, y Trinidad y Tabago. Además se recibieron respuestas de la Administración para el Desarrollo de Ultramar (Reino Unido) y de la Universidad de las Indias Occidentales. El Grupo efectuó visitas a Antigua, Barbados, Grenada, Jamaica, Santa Lucía y Trinidad y Tabago, así como a las instalaciones del Instituto y las Oficinas de la OPS. Como se observará, las respuestas a las principales preguntas parecen apoyar sin reservas la función actual y futura del IANC.

Se señala a la atención del Consejo Directivo la urgente necesidad de que el Instituto cuente con nuevas instalaciones en Jamaica y que se procure obtener asistencia financiera del Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles de la OMS. Otros asuntos que merecen consideración son:

- proyecto de nuevo mandato para el Comité Asesor de Política;
- creación de un comité científico y técnico (mecanismo que ha funcionado satisfactoriamente en CAREC);
- redistribución del personal del Instituto, con un puesto en alguno de los países o territorios menos desarrollados del Caribe y un grupo central con sede en Jamaica;
- mejor integración de las actividades del Instituto en el marco amplio de la atención primaria de salud en el Caribe.

El Comité Ejecutivo de la OPS, en su 86a Reunión (junio de 1981), examinó los asuntos precitados y aprobó la Resolución XVIII, que se somete a la consideración del Consejo (Anexo IV).

El Grupo de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución XXVI de la XXVII Reunión del Consejo Directivo, presentó su informe al Director de la OSP. Sus conclusiones fueron formuladas de conformidad con:

- el método aprobado por el Comité Ejecutivo en su 82a Reunión;
- las pautas del Director, en especial para incorporar la nutrición a las actividades de salud encaminadas al logro de la meta de salud para todos en el año 2000;
- las normas establecidas por los Gobiernos del Caribe, por conducto del Consejo del Instituto, que sirvieron de base para que el personal de este estudiara nuevamente el Acuerdo Básico de conformidad con las declaraciones del Comité Asesor de Política en su 13a reunión (1979) y de la Conferencia de Ministros de Salud del Caribe (1980).

De conformidad con las políticas y los programas identificados en la reunión del Comité Asesor de Política del IANC, celebrada en Suriname, el Director del Instituto y el personal incorporaron al proceso de autoevaluación los resultados de la revisión del Acuerdo y las necesidades indicadas por los países participantes. La ocasión era propicia ya que el Instituto, como se ha explicado, procedía a revisar sus objetivos (a veces faltos de actualidad) y las actividades del programa relacionados con el nuevo mandato aprobado por la Conferencia de Ministros. Se observó que las actividades del IANC concordaban con los objetivos anteriores. Las autoridades nacionales reconocieron la discreción con que el IANC prestaba sus servicios de asesoramiento y apoyo, lo que hacía que el Instituto actuara como "conciencia de los gobiernos" en cuestiones relativas a estado nutricional, distribución de alimentos, planificación de servicios de nutrición, etc.

La autoevaluación del Instituto, que terminó en febrero de 1980, hizo hincapié en la nueva orientación formulada por los Ministros de Salud en Grenada y se concentró en cuatro objetivos principales:

1. Eliminar la desnutrición como problema de salud pública en todos los grupos de población;
2. Reducir la anemia en todos los grupos de población a niveles funcionalmente aceptables;
3. Reducir la incidencia de la obesidad y la prevalencia de ésta y otras enfermedades nutricionales, como la diabetes y la hipertensión;
4. Asegurar que toda la población disponga de alimentos nutritivos, inocuos y adecuados.

Las estrategias formuladas por el Instituto, en consulta con los países, se distribuyeron en cinco grupos amplios para apoyar los principales objetivos. Además, los programas se especificaron por país y zona, y se determinaron los indicadores de evaluación. A base de este documento innovador y de la política general de integrar las actividades del Instituto en las de atención primaria de salud, el Grupo preparó una lista de preguntas clave que fue enviada a los países el 12 de mayo de 1980. En junio de 1980 se recibieron respuestas de Barbados, Guyana, Montserrat y la Administración para el Desarrollo de Ultramar (Reino Unido). En ese período, los tres miembros del Grupo de Evaluación asistieron en calidad de observadores a la Sexta Conferencia de Ministros de Salud, celebrada en Grenada, y aprovecharon la oportunidad para examinar las cuestiones referentes a la función del IANC y las necesidades señaladas por las autoridades. En el Documento CD27/23, ADD. II, Supl., se resumen las opiniones expresadas por los Ministros de Salud de la Comunidad del Caribe:

- a) Hubo un amplio consenso en que, a fin de conseguir una amplia perspectiva de las necesidades de la Región, el Grupo de Evaluación debería visitar diversos países representativos, inclusive los menos desarrollados del Caribe Oriental;
- b) Para señalar la orientación que convendría imprimir al IANC, el Grupo de Evaluación debería analizar la oportunidad de un activo programa de adiestramiento que permitiera preparar a personal del Caribe para puestos directivos en el Instituto;
- c) El Grupo de Evaluación debería dedicar atención detenida al estudio de medios y procedimientos para reforzar la presencia del Instituto en los países menos desarrollados;
- d) El Grupo de Evaluación debería estudiar con las autoridades nacionales competentes el modo apropiado de participación de los gobiernos en el proceso de planificación del IANC. Se manifestó el parecer de que el Instituto debería recabar la participación de los gobiernos en las etapas iniciales de la planificación de sus actividades, con objeto de conseguir que los programas se ajusten mejor y respondan más fielmente a las opiniones y al orden de prioridad de los países;
- e) El Grupo de Evaluación debería estudiar con los gobiernos nacionales la necesidad de reforzar el adiestramiento de personal estatal, inclusive maestros, enfermeras y auxiliares de la comunidad, como primer paso para la prestación de servicios técnicos y consultivos a las juntas nacionales de nutrición y para la vigilancia de la situación nutricional en la región.

Habida cuenta de lo que antecede, y en cumplimiento de la Resolución XXVI, el 4 de noviembre de 1980 el Grupo de Evaluación solicitó un envío complementario de la lista de cuestiones principales a los Gobiernos. Los Miembros del Grupo visitaron Antigua, Barbados, Santa Lucía y Trinidad y Tabago. A fines de diciembre se recibieron respuestas oficiales de Belice, Islas Caimán, Jamaica, San Vicente y la Universidad de las Indias Occidentales. En el Anexo III figura el resumen básico de las respuestas oficiales de los países del Caribe, la Universidad de las Indias Occidentales y la Administración para el Desarrollo de Ultramar.

Como se observará, en general las respuestas son muy positivas y apoyan la función actual y futura del IANC. Al enviar su informe al Director, el Grupo indicó que a juzgar por esas respuestas y por el resultado de las visitas efectuadas a los países y de las deliberaciones con diversas autoridades del Caribe, el IANC es respetado, se lo tiene en alta estima y se lo considera como un recurso importante para mejorar la nutrición en el Caribe.

El Director transmitió a todos los gobiernos miembros del IANC un ejemplar de la Resolución XVIII, adoptada por el Comité Ejecutivo en su 86a Reunión, así como el Informe Final del Grupo de Evaluación, y les pidió que formularan comentarios e hicieran sugerencias respecto al cumplimiento de las recomendaciones del Grupo, la composición del Comité Asesor de Política del IANC y el establecimiento de un comité técnico asesor para el Instituto.

Anexos

INSTITUTO DE ALIMENTACION Y NUTRICION DEL CARIBE (IANC)
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA
1967-1979

El IANC se estableció en 1967 a petición de los países de habla inglesa del Caribe. Al principio se puso el acento en la realización de encuestas para determinar la importancia y la naturaleza del problema de la nutrición (San Vicente, 1967; Barbados, 1969; Jamaica y Trinidad y Tabago, 1970, y Guyana, 1981). La orientación cambió ulteriormente hacia el estudio de problemas específicos (nutrición y rendimiento en el trabajo, 1972-1973; evaluación de los auxiliares de salud de la comunidad, 1973, y secadores solares, 1973). En fecha más reciente, se concede preferencia a la vigilancia en materia de alimentos y nutrición y a investigaciones para mejorar el desarrollo del programa (trabajos actuales sobre anemia, alimentación y juntas de nutrición).

En 1970 se inició el curso organizado por el IANC para obtención del Diploma en Nutrición de la Comunidad. Ulteriormente, el interés se centró en el desarrollo de programas de estudios de nutrición como parte de otros cursos (por ejemplo, agricultura y enfermería) y de actividades docentes específicamente orientadas (cursillo intensivo sobre planificación en materia de alimentos y nutrición, y cursillos de repaso para diplomados en nutrición de la comunidad).

Desde sus comienzos, el IANC ha organizado reuniones técnicas de expertos locales para establecer estrategias de ataque a problemas regionales (alimentos proteínicos, 1968; alimentación de niños de corta edad, 1970; servicios de alimentos y dietética, 1980; juntas de alimentación y nutrición, 1978; destete, 1978, y lactancia materna, 1979). Ultimamente se procura en especial establecer planes nacionales de acción para aplicar las estrategias regionales de alimentación y nutrición.

La producción de material didáctico empezó con el boletín "Cajanus", que todavía sigue publicándose trimestralmente. En fecha más reciente se han destacado los materiales de educación popular sobre nutrición (problemas prioritarios) y los programas y sesiones de adiestramiento sobre educación nutricional.

En 1981, los nuevos objetivos han vinculado más estrechamente al IANC con la atención primaria de salud, las necesidades de los distintos países, la planificación regional y la aplicación de un criterio integrado a la solución de problemas.

Los cinco primeros años condujeron a una ampliación del interés y de los conocimientos de la situación alimenticia y nutricional; los cinco siguientes al establecimiento de políticas nacionales, y los últimos a la consolidación de esos logros y al fortalecimiento de programas, instituciones y personal en los países, concediéndose atención creciente a la educación nutricional de la comunidad.

Las contribuciones previstas de los Gobiernos Miembros y de la OPS/OMS al IANC para el período 1980-1985 son:

	<u>1980-1981</u>	<u>1982-1983</u>	<u>1984-1985</u>
	EUA\$	EUA\$	EUA\$
Contribuciones de los Gobiernos Miembros	327,434	396,173	479,354
Presupuesto ordinario OPS/OMS	1,022,400	1,274,400	1,383,600

CD28/16 (Esp.)

ANEXO II

INFORME FINAL DEL GRUPO DE EVALUACION AL
DIRECTOR DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA SOBRE LA
EVALUACION DEL INSTITUTO DE ALIMENTACION Y NUTRICION DEL CARIBE

Noviembre, 1980

RESUMEN PRACTICO

El IANC contribuye de manera considerable a la acción de la OPS/OMS en el Caribe y se lo debe mantener como centro panamericano durante, por lo menos, otro decenio.

La labor del IANC se debe integrar plenamente en el desarrollo de la atención primaria de salud en el Caribe.

Se debería mantener un servicio importante en Jamaica y conceder la máxima prioridad a la adquisición de nuevos locales.

Debe reducirse el servicio existente en Trinidad y Tabago.

Convendría reforzar la presencia del IANC en los países menos desarrollados del Caribe Oriental, estableciendo un nuevo servicio en Santa Lucía.

El IANC debería conceder la máxima prioridad a la prestación de asistencia a los países participantes en la evaluación del suministro y la distribución de alimentos y del estado de nutrición.

INFORME FINAL

Evaluación del Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe

A. ANTECEDENTES

El Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe (IANC), uno de los 10 centros panamericanos, presta servicios a 17 países (16 de habla inglesa del Caribe, y Suriname). La mayor parte de esos países son pequeños, de manera que la población atendida asciende en total a unos 5 millones. El IANC cuenta actualmente con 14 funcionarios de categoría profesional, 8 de ellos destinados en Jamaica, 4 en Trinidad y Tabago y 1 en Barbados y en Guyana, respectivamente.

De acuerdo con la meta global establecida por la Asamblea Mundial de la Salud, el Instituto ha fijado el siguiente objetivo amplio: "colaborar con los Gobiernos Miembros en los esfuerzos que desplieguen con vistas al logro de la salud para todos en el año 2000". Para alcanzar ese objetivo general se han identificado cuatro "objetivos de impacto" que se refieren a desnutrición (especialmente malnutrición de proteínas y calorías), anemia, obesidad (especialmente en mujeres adultas) y deficiencias en la distribución de alimentos entre países, dentro de éstos y en las familias. Esos objetivos se alcanzarán mediante cinco "objetivos de proceso" o estrategias, a saber: políticas, estrategias y planes de acción; desarrollo institucional; educación y adiestramiento; educación popular, y diagnóstico y vigilancia. Se ha preparado una matriz de gestión que puede representarse gráficamente mediante una cuadrícula en la que los objetivos de impacto figuran en un eje y los de proceso en el otro. Seguidamente, se establecen planes de trabajo para cada "casilla" de la matriz.

B. EVALUACION DE LA LABOR DEL CENTRO

El cometido y la labor del IANC se han evaluado como parte de un examen más general de todos los Centros Panamericanos, conforme a lo dispuesto por la XX Conferencia Sanitaria Panamericana. Para la evaluación se procedió por el siguiente orden:

- a) autoevaluación por el Director del IANC y sus colaboradores;
- b) examen de la documentación por el personal competente de la Sede de la OPS;
- c) visitas in situ por el Grupo de Evaluación;

- d) identificación por el Grupo de las principales cuestiones que tendrían que examinar los Gobiernos atendidos por el Instituto;
- e) solicitud por el Director de la OSP de las opiniones de los Gobiernos sobre los aspectos señalados;
- f) visita por los miembros del Grupo a determinados países participantes, con el fin de recabar la opinión de los Gobiernos respectivos;
- g) preparación por el Grupo del informe final y de las recomendaciones al Director de la OSP.

La fase a) terminó en febrero de 1981. El Grupo de Evaluación* visitó el IANC en Jamaica desde el 11 al 15 de febrero de 1980, y recabó a la sazón las opiniones del Gobierno de ese país. Los miembros asistieron a la Conferencia de Ministros de Salud del Caribe, celebrada en Grenada en junio de 1980 para conocer el parecer de los gobiernos participantes. En noviembre de 1980 se realizaron nuevas visitas con la misma finalidad a Antigua, Barbados, Santa Lucía y Trinidad y Tabago. Aprovechando la oportunidad, se hizo una visita al servicio del IANC en este último país.

C. INFORME DEL GRUPO

1. Tras detenido examen y deliberación, el Grupo ha llegado a la conclusión de que si el IANC no existiera habría que inventarlo y si se lo suplimiera habría que volverlo a organizar. Los importantes servicios que presta no podrían estar a cargo de los países, habida cuenta de su grado actual de desarrollo y del previsto para el próximo decenio.

2. Personal

2.1 Como ya se ha indicado, el Instituto cuenta con 14 funcionarios de categoría profesional, 8 de ellos en Jamaica, 4 en Trinidad y Tabago y 2 en lugares de destino para una sola persona.

* Integrado por:

- Dr. K. Standard, Universidad de las Indias Occidentales
- Dr. T. K. Murray, consultor en alimentación y nutrición, Ottawa (Canadá)
- Dr. A. B. Morrison, Salud y Asistencia Social Canadiense, Ottawa (Canadá)

Al Grupo le impresionaron favorablemente el calibre y la competencia del personal profesional del Instituto. Son evidente su interés y su abnegación. Es obvio que el Director goza de la plena confianza de sus colaboradores, y las reuniones entre el personal del IANC y los miembros del Grupo se caracterizaron por la sinceridad y el buen espíritu. El Grupo tomó nota con gran satisfacción de la amplia labor de fijación de objetivos y planificación realizada por el personal del IANC.

3. Instalaciones

3.1 Las instalaciones del IANC en Jamaica están por debajo del nivel aceptable. El edificio construido con carácter "provisional" durante la segunda guerra mundial está infestado de termitas, no se puede reparar en condiciones económicas, y convendría reemplazarlo lo antes posible. Debe concederse alta prioridad a la obtención de nuevos locales. Debería estudiarse a fondo y urgentemente la posibilidad de obtener fondos extrapresupuestarios para esa atención.

3.2 De preferencia, el nuevo edificio para las instalaciones principales del IANC debería estar en los terrenos de una escuela de medicina. Es esencial el acceso a una biblioteca y a servicios de ordenación electrónica de datos; actualmente se encuentran en Jamaica, en Trinidad y en Barbados. Aunque se consideraron diversos emplazamientos, a la postre se estimó que Jamaica era el más aceptable para las instalaciones principales del IANC. Existen terrenos disponibles y, además, hace tiempo que se mantienen buenas relaciones con la Universidad de las Indias Occidentales.

4. Distribución geográfica del personal

4.1 El Grupo estima que el personal del IANC no debería estar disperso por el Caribe, asignado a servicios poco viables. Para mantener la "masa crítica" de personal que pueda desarrollar eficazmente el programa del IANC, el Grupo recomienda que se mantenga un grupo básico en el centro de Jamaica. Además, es esencial reforzar la presencia del IANC en los países menos desarrollados del Caribe Oriental, a fin de que dispense asistencia donde ésta más se necesita. Para ello, debería reducirse el servicio existente en Trinidad y Tabago y establecer otro en un país de los menos desarrollados. Después de examinar varias posibilidades, el Grupo ha llegado a la conclusión de que el nuevo servicio se debería establecer en Santa Lucía. En breve se dispondrá de locales convenientes, y el Gobierno de este país ha manifestado interés y buena disposición para prestar apoyo. Además, se han formulado

planes de creación en Santa Lucía de un centro polivalente que atendería las necesidades de atención primaria de salud en el Caribe Oriental, inclusive en materia de nutrición. La presencia del IANC reforzaría considerablemente el componente de nutrición en el adiestramiento de auxiliares de salud de la comunidad y de odontología, así como de higienistas y otro personal de salud, y orientaría a los funcionarios del IANC hacia la atención de las necesidades del Caribe Oriental.

El funcionario del IANC actualmente destacado en Trinidad y Tabago para estudiar problemas de suministro y distribución debería permanecer en ese destino y seguir colaborando estrechamente con el personal de la Universidad de las Indias Occidentales y del Ministerio de Agricultura de Trinidad y Tabago.

El Grupo tuvo conocimiento de que el Gobierno de Guyana ha nombrado un nutricionista por tiempo completo. En consecuencia, cabría reasignar adecuadamente al funcionario del IANC destacado en ese país.

Las actividades de adiestramiento deben seguir centradas en Barbados. El funcionario a cargo trabaja en estrecha y fructífera colaboración con el Centro Nacional de Nutrición y contribuye a atender las necesidades del Caribe en materia de adiestramiento.

5. Programa del Instituto

5.1 El Grupo toma nota de la adhesión de la OPS/OMS al concepto de atención primaria como clave de la salud para todos. Como se señala en la Declaración de Alma-Ata, la alimentación y la nutrición son elementos esenciales para el logro de ese objetivo. En consecuencia, la labor del IANC se debe enfocar en una perspectiva amplia como factor que contribuya a la atención primaria de salud. Las actividades del Instituto se deben integrar plenamente en los programas de atención primaria para el Caribe. Para ello se precisa un estrecho enlace con los gobiernos nacionales y con los servicios apropiados de la OPS. Dado que el Instituto ya colabora con los gobiernos miembros en sus esfuerzos hacia el logro de la salud para todos en el año 2000, no será precisa una amplia reorientación del personal y de los programas para orientar la acción del IANC hacia la atención primaria.

5.2 El Grupo estima que el IANC contribuye considerablemente a la acción de la OPS en el Caribe. Todos los gobiernos nacionales consultados, tanto de los países menos desarrollados como de los

que se encuentran en una fase intermedia de desarrollo, manifestaron pleno apoyo al Instituto y a su labor. El Grupo señala con satisfacción la imagen positiva del IANC en los países menos desarrollados, que hacen un amplio uso de los servicios del Instituto. Dado el actual estado de desarrollo de los programas y servicios de alimentación y nutrición en el Caribe, el IANC debería seguir siendo un centro panamericano durante, por lo menos, el próximo decenio.

5.3 El Instituto tiene una fuerte orientación práctica y sus objetivos y programas se ajustan a las necesidades de la región, según las identifican los gobiernos nacionales. Debería estimularse a sus empleados para que mantuvieran el interés que demuestran en la investigación aplicada y orientada a misiones específicas. Para ello habría que proceder en colaboración con las instituciones existentes; no es preciso dotar al IANC de instalaciones de laboratorio propias. Convendría utilizar al máximo alumnos, internos y residentes de medicina, así como estudiantes avanzados extranjeros, para preparar y desarrollar programas de investigaciones en colaboración con cargo a fondos ocasionales.

5.4 Debería procurarse que los países atendidos por el IANC asumieran mayor responsabilidad por el Instituto, inclusive en lo que se refiere a apoyo financiero. El Grupo señala que, mediante sus actividades y estrategias, el Instituto alcanza sus objetivos y contribuye positivamente a la autorresponsabilidad de los países participantes. El IANC utiliza cada vez en mayor medida expertos en nutrición de países del Caribe que prestan servicio como asesores temporeros de la OPS en la región. Esta encomiable práctica constituye un buen ejemplo de cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD), cuyo estímulo es una importante meta de la OPS/OMS. Además de fomentar la CTPD, facilita oportunidades para la formación y el enriquecimiento personal de los expertos participantes, estimula la autorresponsabilidad nacional y contribuye a la formación de un grupo básico de expertos competentes en la región.

5.5 El Grupo estima que debería reforzarse la relación entre el IANC y el Centro de Epidemiología del Caribe (CAREC) en sectores de interés mutuo, por ejemplo el de enfermedades transmitidas por los alimentos. El Grupo señala con satisfacción los progresos en ese sentido, demostrados por la cooperación en la reciente encuesta de nutrición realizada en Belice. El IANC debería estar facultado para elevar evaluaciones y comentarios al Director de

la OSP sobre las repercusiones nutricionales de los programas establecidos para el Caribe en el sistema de las Naciones Unidas o patrocinados por el Banco de Desarrollo del Caribe. Si se necesita una aportación sostenida en materia de nutrición, se la debería costear con cargo a los presupuestos de programas. Convendría mantener la amplia colaboración intersectorial con la Universidad de las Indias Occidentales, y establecer vínculos de carácter oficial entre el IANC y el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícolas del Caribe (CARDI), quizá intercambiando un miembro de las respectivas juntas asesoras de política. De modo análogo, deberían establecerse relaciones oficiales con el servicio de asesoramiento y desarrollo agrícola del Caribe, de CARICOM.

5.6 El Grupo toma nota con agrado del nivel de cooperación, generalmente alto, entre el Representante local de la OPS y el personal del IANC. Sin embargo, convendría puntualizar y especificar en mayor medida las relaciones entre el Representante, el IANC, los gobiernos nacionales y el Coordinador de Programa de la OPS para el Caribe.

5.7 El Grupo examinó en detalle la relación entre las actividades de alimentación y de nutrición del Instituto, y estima que el equilibrio entre unas y otras es apropiado, considerando la finalidad del IANC. De los cuatro objetivos de impacto identificados por el Instituto, tres (desnutrición, obesidad y anemia) se refieren primordialmente a problemas de nutrición, mientras que el cuarto (distribución deficiente) tiene que ver sobre todo con los alimentos. El Grupo reconoce que el IANC no debe extenderse en lo que se refiere a programas de alimentos, en los aspectos de microbiología e higiene, inocuidad, legislación y tecnología. Cuando se planteen necesidades en el sector de alimentos y nutrición, el IANC debería ser el punto de contacto para el país interesado.

5.8 El IANC debería conceder alta prioridad a la prestación de asistencia a los gobiernos nacionales en el acopio de datos sobre suministro de alimentos y estado nutricional, particularmente los problemas que identifiquen los gobiernos, por ejemplo, hipertensión, diabetes, obesidad y desnutrición.

5.9 El Grupo reconoce lo mucho que las ciencias sociales pueden contribuir a los programas de nutrición, y recomienda que se procure incorporar un antropólogo nutricional a la plantilla del IANC. Convendría hacer permanente el puesto de educador en nutrición. Los programas de educación popular del IANC recibirían un gran impulso si éste dispusiera de un funcionario o consultor experto en planes de estudios.

5.10 El Grupo recomienda que los gobiernos nacionales concedan alta prioridad al establecimiento de juntas nacionales de nutrición que tengan una fuerte orientación práctica. La colaboración del IANC con los gobiernos nacionales a este respecto merece todo encomio: un buen ejemplo de lo que puede conseguirse de esa manera es el establecimiento de la junta de nutrición de Belice.

5.11 Debería procurarse que los gobiernos nacionales prestaran apoyo para programas de formación profesional a largo plazo de nutricionistas y otro personal de nutrición. A este respecto, podrían contribuir mucho las asociaciones profesionales y la Universidad de las Indias Occidentales. Convendría fomentar la asignación temporal al IANC de personal de los gobiernos y de organismos regionales. El Grupo reconoce lo ilusorio que sería esperar que las altas autoridades de los países sean expertas en nutrición. Sin embargo, el IANC debe seguir esforzándose por hacer comprender a dichas autoridades la importancia de la nutrición y facilitarles un buen apoyo científico y técnico para que establezcan políticas de salud y alimentos.

5.12 El Grupo recomienda una mayor colaboración entre el IANC y la escuela de higiene dental de Trinidad y Tabago. Deberían fomentarse los estudios entre esa escuela, el IANC y la Universidad de las Indias Occidentales sobre la fluoruración de la sal, como medio de combatir la caries dental.

5.13 El Grupo recomienda que se introduzcan reformas orgánicas y administrativas en los organismos consultivos del IANC. Cada grupo asesor debería recibir un mandato muy específico.

5.14 Convendría crear un comité asesor científico y técnico integrado por 5-7 especialistas con experiencia, a ser posible de la región del Caribe, actuando el Director del IANC como secretario ex officio. Los miembros del comité se elegirían según su experiencia personal y se reunirían cuando fuera necesario (quizá en años alternos) para hacer una evaluación crítica, completa e independiente de los aspectos generales científicos y técnicos del programa del IANC. Podrían participar observadores de la Universidad de las Indias Occidentales, CAREC, CARDI y otros organismos regionales apropiados del sector técnico y científico.

5.15 Utilizando grupos ad hoc de consultores expertos, debería hacerse cada 3-5 años un análisis técnico completo de los programas del Instituto.

5.16 El Comité Asesor de Política debería reunirse para examinar el programa y el presupuesto del IANC. El Grupo recomienda que ese Comité esté integrado por miembros competentes elegidos por los gobiernos nacionales atendidos por el Instituto, en colaboración con la OPS. Los miembros serían personas de alto nivel para que pudieran representar a sus gobiernos respectivos en materia de política. Convendría que ese comité se reuniera por lo menos en años alternos.

(firmado)

Dr. A. B. Morrison

(firmado)

Dr. T. K. Murray

(firmado)

Dr. K. Standard

Preguntas

<p>¿Cuál sería, a su juicio, el futuro previsible para el IANC, o manera que mejor atendiera las necesidades de ese país y los del Caribe en general, en materia de alimentación y nutrición?</p>	<p>El Instituto es necesario y se lo debe mantener, por lo menos durante el próximo decenio.</p>	<p>Mayor descentralización del personal del IANC para promover los servicios de nutrición y alimentación y nutrición.</p>	<p>Intensificación de los servicios consultivos para formar juntas nacionales de alimentación y nutrición.</p>	<p>El IANC atendería de manera óptima las necesidades del Caribe mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> Programas de adiestramiento de personal nacional de diversas categorías. Preparación y distribución de material para educación popular. Práctica de encuestas de nutrición. Colaboración en el desarrollo y la evaluación de programas de países. 	<p>Los objetivos ("Impacto" y "proceso") del IANC reformados en 1979 responden a unas necesidades (véase CD27/23, ADD. IV). Por "Caribe" se entiende los países de habla inglesa del área y Surinam. Podría considerarse la inclusión de Haití y, posiblemente, la República Dominicana.</p>
<p>¿Deben crearse nuevas instalaciones en el emplazamiento actual, como recordando el Grupo?</p>	<p>Deberían asignarse puestos a los países menos desarrollados, por ejemplo, un profesional a las Islas de Socavento y otro a las personas aportarían conocimientos especializados en materia de salud y alimentos, y deberían trabajar en rotación. Para los países menos desarrollados no sería ventajoso reforzar la presencia del IANC en Barbados.</p>	<p>Antes de crear nuevas instalaciones para el IANC en el emplazamiento actual debería adoptarse una decisión sobre el futuro cometido. Conveniría reforzar la asistencia a los países menos desarrollados para que establezcan centros propios y autónomos.</p>	<p>Estamos de acuerdo con la propuesta de nuevas instalaciones para el IANC en el emplazamiento actual, siempre y cuando ello beneficie a las actividades del Instituto.</p>	<p>De acuerdo. El IANC debería reforzar su vinculación a la Universidad de las Indias Occidentales, en particular su Facultad de Medicina y Departamento de Medicina Social y Preventiva. Sería útil el contacto con otras facultades.</p>	<p>Sí. Se necesitará asistencia para obtener los fondos necesarios. Ha de tenerse en cuenta que los terrenos pertenecen a la Universidad de las Indias Occidentales.</p>
<p>¿Responde la distribución propuesta del personal a las necesidades de ese país?</p>	<p>Deberían asignarse puestos a los países menos desarrollados, por ejemplo, un profesional a las Islas de Socavento y otro a las personas aportarían conocimientos especializados en materia de salud y alimentos, y deberían trabajar en rotación. Para los países menos desarrollados no sería ventajoso reforzar la presencia del IANC en Barbados.</p>	<p>De acuerdo en que se proceda a la distribución propuesta del personal. Estamos dispuestos a acoger un pequeño puesto periférico, que habrá de ajustarse a nuestras actividades en curso y previstas de alimentación y nutrición.</p>	<p>La distribución propuesta del personal respondería a nuestras necesidades, siempre que los períodos de servicio no se limiten a breves visitas de unos pocos días. Dada la distancia a que se encuentra Jamaica, debería mantenerse la oficina en Trinidad para facilitar el contacto.</p>	<p>El Gobierno está dispuesto a estudiar la inclusión en el presupuesto de fondos para el IANC, en escala proporcional a la aportación de éste en términos de servicios técnicos para nuestros programas en curso y previstos de alimentación y nutrición.</p>	<p>Sí. Conveniría mantener un grupo básico de personal en la oficina principal pero, a fin de alcanzar los objetivos establecidos, debería haber puestos en otros territorios. Jamaica desea seguir siendo la sede de la oficina principal.</p>
<p>¿Qué mecanismos propone para alcanzar esa meta durante el próximo decenio?</p>	<p>Los países menos desarrollados serían más autosuficientes si pusieran en común sus recursos.</p>	<p>Quizá lo más necesario es la asistencia financiera para que los países menos desarrollados establezcan puestos de nutrición. Si no se pueden obtener fondos de fuentes privadas, esos países deberían crear los puestos necesarios, quedando entendido que los gobiernos asumirían la responsabilidad financiera al cabo de un período específico.</p>	<p>Para que los países puedan asumir mayor responsabilidad por el arreglo a la cuota fijada. Esos fondos, considerados como "extrapresupuestarios" fuera más patente que daría de relieves la utilidad del Instituto.</p>	<p>Los países atendidos por el IANC abonan contribuciones con arreglo a la cuota fijada. Esos fondos, considerados como "extrapresupuestarios" representan alrededor de la tercera parte del presupuesto total. Sería difícil aumentar nuestra contribución.</p>	<p>Los países atendidos por el IANC abonan contribuciones con arreglo a la cuota fijada. Esos fondos, considerados como "extrapresupuestarios" representan alrededor de la tercera parte del presupuesto total. Sería difícil aumentar nuestra contribución.</p>

Preguntas

<p>1. El IANC debe seguir siendo un centro regional encargado de prestar asistencia a los gobiernos en la coordinación de programas (inclusive actividades relacionadas con la investigación).</p>	<p>Actualmente, el IANC actúa como centro de recursos, del que reciben asistencia los países que la solicitan. El sistema es muy satisfactorio. Conveniría simplificarlo o reajustarlo de manera que pudieran atenderse con más rapidez las solicitudes.</p>	<p>El IANC ha ayudado de muchas maneras, tanto desde sus servicios en Trinidad como desde los de Kingston. Conveniría mantenerlo por lo menos durante otros diez años. Las publicaciones del Instituto son sumamente útiles.</p>	<p>El IANC sigue siendo necesario en la región. Actualmente carece de alcance suficiente para identificar y atender las necesidades de San Vicente y las Granadinas.</p>	<p>El IANC tiene cuatro funciones principales: i) estudios de la situación, encuestas sobre ingesta alimentaria, producción de alimentos y estado de nutrición; ii) asesoramiento a los gobiernos, particularmente en materia de política y planificación; iii) difusión de información; iv) educación y adiestramiento. La utilidad del Instituto depende de la medida en que los gobiernos hagan uso de esos servicios.</p>	<p>Los servicios del IANC no pueden ser prestados por los gobiernos miembros. La capacidad de éstos para resolver los problemas en que se concentra el IANC varía según los casos. Las actividades del Instituto, al igual que este mismo, son imprescindibles en la región. El Instituto debe asegurarse de que se atienden las necesidades verdaderas de la región, no solo como las percibe él mismo. La Universidad espera contribuir oficialmente a las políticas del IANC durante los próximos años. Dada la naturaleza amplia de los objetivos, éstos serían mejor atendidos por un Instituto independiente.</p>
<p>2. Debe crearse una nueva instalación.</p>	<p>Los servicios y recursos facilitados desde emplazamiento actual son satisfactorios.</p>	<p>De acuerdo.</p>	<p>Una instalación nueva debería tener un emplazamiento central para atender al Caribe Oriental. Es difícil, largo y costoso para el personal desplazarse a la sede actual desde los países menos desarrollados.</p>	<p>Si se construye un edificio en los terrenos de la Universidad de las Indias Occidentales, la instalación pasará a ser propiedad de esa entidad.</p>	<p>Si</p>
<p>3. La distribución pro-puesta del personal parece acertada, particularmente en lo que se refiere a los puestos periféricos.</p>	<p> Parece adecuada para las necesidades de Montserrat. Sin embargo, algunos países quedan a la zaga en la obtención de servicios porque su nivel de desarrollo dificulta la planificación a largo plazo.</p>	<p>Debería haber funcionarios del IANC en las Islas de Barlovento y de Sotavento para atender a los países menos desarrollados. La asignación de puestos a uno de estos países no suscitaría resentimientos. La oficina en Barbados no es una respuesta.</p>	<p>De acuerdo en que haya un grupo básico de personal en la sede. Deberían asignarse puestos a los Estados donde son mayores las necesidades.</p>	<p>Estudio de la situación. Los gobiernos deberían asumir la responsabilidad por la vigilancia nutricional en el país. Las encuestas esporádicas tienen una utilidad limitada. La función óptima del IANC es asesorar sobre sistemas eficientes y económicos.</p>	<p>Para que el Instituto desempeñe una función catalizadora primordial en la periferia, es necesario que haya en el centro un grupo consistente de personal. Deberían mantenerse al mínimo los puestos periféricos. El IANC podría prestar apoyo al personal designado localmente en presencia en lugares distintos.</p>
<p>4. 1) Firma por los gobiernos miembros de un compromiso escrito de hacer una contribución anual, con un porcentaje de aumento que se determinaría cada año. 2) El gobierno costearía las dietas.</p>	<p>Los gobiernos deberían comprometerse a facilitar vivienda, servicios, etc.</p>	<p>Seguiremos costando una parte equitativa de los gastos, según los servicios.</p>	<p>Seguiremos costando una parte equitativa de los gastos, según los servicios.</p>	<p>Seguiremos costando una parte equitativa de los gastos, según los servicios.</p>	<p>La Universidad no está en situación de asesorar a este respecto.</p>

Preguntas

5. ¿Debe encargarse el IANAC de la evaluación y la información al Director de la OSP sobre las repercusiones nutricionales de los programas para el Caribe en el sistema de las Naciones Unidas o bajo el patrocinio del Banco de Desarrollo del Caribe? ¿Deben establecerse o reforzarse los vínculos entre el Instituto y otras instituciones y organismos regionales del Caribe?

El IANAC debería dar asesoramiento a las juntas de nutrición. Los comités u otras instituciones regionales del Caribe contribuiría a reforzar los vínculos, si las condiciones logísticas lo permitieran.

a) El IANAC debería ser un organismo de evaluación e información sobre las repercusiones nutricionales de los programas para el Caribe tanto los del sistema de las Naciones Unidas como los patrocinados por el Banco de Desarrollo del Caribe.

b) Deberían establecerse o reforzarse los vínculos entre el Instituto y otras instituciones regionales y organismos del Caribe, mediante intercambio de información, personal y recursos básicos.

El Grupo ha estimado que los gobiernos nacionales deberían conceder mayor importancia al acopio de datos sobre suministro de alimentos y estado de salud.

Será difícil, a menos que ciertas autoridades regionales manifestaran mayor empeño por mejorar el estado de nutrición de las poblaciones.

a) El acopio continuo de datos sobre suministro de alimentos y estado de salud es importante para identificar los problemas y las medidas correctivas. Para colmar la laguna informativa habría falta una encuesta nacional de nutrición.

El IANAC debería colaborar con los ministerios de agricultura, comercio, salud, etc. en la obtención de datos más completos. Para ello haría falta formar personal, establecer formularios adecuados y realizar encuestas. También se requerirían servicios consultivos sobre legislación en materia de alimentos. No se dispone de personal debidamente capacitado.

Para el desarrollo de industrias de elaboración de alimentos habría falta establecer normas y medios de vigilancia.

6. ¿Como debería, a su juicio, alcanzarse esa meta? ¿Necesita ese gobierno servicios consultivos sobre legislación y comercialización de alimentos?

La existencia en el IANAC de expertos en planes de estudios nos sería útil para reforzar el componente de nutrición de los programas educativos.

La existencia en el IANAC de expertos en planes de estudios nos sería útil para introducir la nutrición en los programas de enseñanza de todos los niveles.

La existencia en el IANAC de expertos en planes de estudios nos sería útil para introducir la nutrición en los programas de enseñanza de todos los niveles.

La existencia en el IANAC de expertos en planes de estudios nos sería útil para introducir la nutrición en los programas de enseñanza de todos los niveles.

7. ¿Sería útil que el IANAC dispusiera de expertos en planes de estudios para introducir componentes nutricionales en los programas de educación de ese país?

Para desarrollar las juntas nacionales de nutrición y darles mayor eficacia sería necesario que algunas autoridades regionales concedieran mayor importancia a la nutrición en el desarrollo nacional.

La existencia en el IANAC de expertos en planes de estudios nos sería útil para introducir la nutrición en los programas de enseñanza de todos los niveles.

La existencia en el IANAC de expertos en planes de estudios nos sería útil para introducir la nutrición en los programas de enseñanza de todos los niveles.

La existencia en el IANAC de expertos en planes de estudios nos sería útil para introducir la nutrición en los programas de enseñanza de todos los niveles.

8. ¿Qué sistemas propone para desarrollar las juntas nacionales de nutrición y darles más eficacia?

En cada país debería designarse a una persona para que organice o mejore la junta. Las directrices políticas son esenciales, al igual que la existencia de un presupuesto, para que la junta pueda efectuar su labor.

Las juntas nacionales deberían disponer como personal permanente de un estadístico, un nutricionista que actuara como oficial técnico. Deben mantenerse vínculos multisectoriales y estrecho contacto con las autoridades centrales de planificación.

Las juntas nacionales deberían disponer como personal permanente de un estadístico, un nutricionista que actuara como oficial técnico. Deben mantenerse vínculos multisectoriales y estrecho contacto con las autoridades centrales de planificación.

Las juntas nacionales deberían disponer como personal permanente de un estadístico, un nutricionista que actuara como oficial técnico. Deben mantenerse vínculos multisectoriales y estrecho contacto con las autoridades centrales de planificación.

Preguntas

5. a) El IANC debería encargarse de programas regionales, bajo el patrocinio del Banco de Desarrollo del Caribe.
b) El IANC, al igual que otros organismos regionales, debería dar un enfoque intersectorial a su programa. La planificación y la coordinación (por ejemplo, proyectos de investigación, talleres, sesiones de planificación, etcétera) se podrían efectuar en colaboración entre instituciones regionales.

De acuerdo.

Para mejorar la coordinación, las actividades del IANC se deberían integrar plenamente con otras actividades nutricionales en la región.

El IANC podría desempeñar una función útil, no solo facilitando sus propios servicios sino también actuando como punto central capaz de buscar consultores externos para problemas determinados. Quizá podría también colaborar en la obtención de apoyo bilateral y multilateral para proyectos de los gobiernos.

Esto entraña una relación institucionalizada con los programas regionales y el reconocimiento como función que debe desempeñar el IANC. El Instituto podría tener una presencia más activa en la Universidad, encargándose de algunos programas que corresponden a su esfera de competencia.

6. Se necesitaría cooperación técnica para evaluar la labor de acopio de datos sobre el suministro de alimentos y sobre el estado de salud resultante. De esa forma, los planificadores nacionales podrían tener en cuenta las necesidades identificadas y establecer programas de fortalecimiento de los servicios.

En Santa Lucía se publica un informe anual de salud pero no se obtienen datos sobre diabetes, hipertensión y obesidad. Sería necesario disponer de esa información.

El gobierno ha creado una junta nacional de nutrición que cumple esos objetivos, con ayuda de consultores.

Difusión de informaciones. No hay en el Caribe ningún otro organismo que disponga de medios para esa importante función.

El parecer del Grupo es exacto si han de establecerse planes de alimentación y nutrición. La función del IANC es catalizadora en general y raras veces tiene el Instituto que actuar como organismo ejecutor.

7. Un factor importante para el desarrollo es el curso sobre salud y vida familiar, del que forma parte la nutrición. En consecuencia, haría falta disponer de expertos en planes de estudios.

De toda evidencia. En Santa Lucía existe un servicio de establecimiento de planes de estudios, al que podría ser de utilidad la ayuda de especialistas.

En principio, sí. Sin embargo, un plan de estudios sería insuficiente por sí solo. Habría que formar instructores locales para llevar a cabo el curso.

En el Caribe hay dos organizaciones que se ocupan de los planes de estudios y de la estructuración de carreras; a saber el IANC y la Universidad de las Indias Occidentales. Convidaría que hubiera una mayor coordinación entre ambas instituciones.

Si se pudieran articular algunas actividades del IANC con los programas de enseñanza, la disponibilidad de expertos en planes de estudios sería útil.

Preguntas

9. ¿Está de acuerdo en que en la región del Caribe se necesitan programas académicos a largo plazo para formación de nutricionistas y especialistas afines de salud? De no ser así, ¿qué sistema propone?
- Hacen falta nutricionistas de la comunidad. El informe debería destacar la necesidad de que los gobiernos establezcan puestos de nutrición.
- Se necesitan programas académicos a largo plazo de formación de nutricionistas y especialistas afines de salud. Sin embargo, paralelamente habría que crear los puestos necesarios para ese personal.
- De acuerdo. Se necesita un programa bien concebido de adiestramiento, en particular para la formación de oficiales nacionales de nutrición.
- Deberían establecerse estos programas con carácter académico y profesional. El IANC debería señalar la pauta a los gobiernos. El empleo del personal así formado sería de utilidad.
- La subregión es pequeña y solo puede absorber una cantidad limitada de personal de categoría superior. No sería eficaz desde el punto de vista del costo, ni tampoco deseable, que la preparación de ese personal se hiciera exclusivamente en el Caribe. La dotación de becas al efecto permitiría atender necesidades locales específicas. La movilidad global no es un inconveniente.
10. ¿De qué modo se podría hacer comprender a las autoridades nacionales la importancia de la nutrición para el desarrollo social y económico?
- Los seminarios y talleres serían sumamente eficaces. La buena nutrición se debería considerar como un derecho. Los resultados del análisis de costo/ beneficio no siempre influyen en las decisiones políticas.
- La realización de análisis de costo/ eficacia y de costo/ beneficio en algunos países ha dado poco resultado. Quizá debería considerarse la nutrición como un derecho humano general que no necesita justificación.
- Preparando estadísticas demostrativas de la relación entre la desnutrición y la baja productividad, la mortalidad, etc., y determinando lo que se necesita en la práctica para resolver esos problemas.
- Demostrando las ventajas económicas de la producción, la comercialización, etc. de alimentos y los beneficios que reportan a la comunidad las buenas prácticas de nutrición. Reconociendo que la producción de alimentos nutritivos presenta ventajas importantes de orden económico. Una acción orientada al cambio de las actitudes de la comunidad podría mejorar el conocimiento del problema y la intervención del gobierno.
- Los países, CARICOM y la OPS deberían hacer un esfuerzo concertado para informar a las autoridades, de manera que adoptaran decisiones acertadas. A este respecto, los consejos asesores de nutrición tienen un importante cometido, habida cuenta de la participación de profesionales y no profesionales.

Preguntas

8. Para estimular las juntas nacionales de nutrición deberían tener una secretaria de personal técnico por tiempo completo y auxiliares. Además, había que dotarlas de un presupuesto y de las atribuciones necesarias para que funcionaran eficazmente.
9. Por supuesto. Lo más urgente es dispensar enseñanzas de posgrado. A tal efecto, debería establecerse en la Universidad de las Indias Occidentales una facultad de nutrición, dietética, economía doméstica, salud pública y salud ambiental, orientada hacia las necesidades del Caribe.
10. Las autoridades tienen a apreciar solo los programas que producen beneficios monetarios. Debería procurarse con mayor empeño demostrar la favorable relación costo/beneficio de los programas de nutrición.
- a) La estrategia del programa se debería basar más en un criterio intersectorial, es decir, utilizar los organismos que ofrecen cooperación técnica a los gobiernos nacionales.
- b) Participación de autoridades en talleres/ seminarios que tengan específicamente por objeto la planificación del cambio con arreglo a un criterio intersectorial.
- Los miembros de las juntas se deberían reclutar en dos niveles: el de secretaría permanente y el "práctico", con lo cual dispondrían de influencia y continuidad.
- La junta de nutrición está todavía en sus comienzos pero proyecta establecer dependencias a nivel local, con plena participación de la comunidad.
- No es aplicable un solo modelo en toda la región. Tanto en el IANC como fuera de él existen expertos suficientes para organizar juntas apropiadas y pertinentes, cuyas funciones se puedan evaluar sin dificultad.
- Habría que establecer un grupo común regional de expertos para organizar estudios profesionales. Santa Lucía y San Vicente han acordado poner en común sus recursos.
- En el Ministerio de Salud existe un puesto de oficial de nutrición pero no hemos podido hallar un candidato capacitado. Nos sería de gran utilidad la ayuda en la formación de personal.
- Los centros de la OPS, como el IANC, entrañan un compromiso estricto y amplio que reduce la flexibilidad de la Organización. La OPS debería hacer que esos centros estuvieran oficial y estrechamente asociados a órganos locales o regionales, a los que podría prestar cierto apoyo financiero flexible.
- El IANC debería formar nutricionistas de la comunidad para el tema de salud del Caribe. La organización de sistemas de carrera a largo plazo representa un problema para todos los profesionales de salud del Caribe.
- Este problema proviene de la reducción de las asignaciones para salud en general. El sistema de atención sanitaria no recibe fondos de la misma cuantía que otros sectores públicos a los que se considera como más productivos desde el punto de vista del desarrollo.
- Las autoridades están conscientes de esos problemas, pero la persistencia de las elevadas tasas de natalidad da al traste con el crecimiento económico. Una educación sanitaria efectiva haría que el público estuviera mejor informado.
- Un buen programa impresionaría a las autoridades.
- Las autoridades tienen a apreciar solo los programas que producen beneficios monetarios. Debería procurarse con mayor empeño demostrar la favorable relación costo/beneficio de los programas de nutrición.

Preguntas

11. a) Reforma del Asesor de Política, del modo siguiente:
i) reuniones anuales para examinar la política, la marcha del programa y el presupuesto del Instituto y formular las oportunas recomendaciones a la OPS;
ii) composición de diez miembros, seis de ellos elegidos por gobiernos nacionales;
iii) miembros de categoría superior, capaces de representar a sus gobiernos u organizaciones en cuestiones de política;
iv) mandatos de tres años, y presidente elegido por la OPS en consulta con los gobiernos nacionales.
b) Establecimiento de un comité asesor científico y técnico de 5-7 miembros, encargado de hacer una evaluación crítica y minuciosa de los aspectos amplios del programa del IANC.
c) Inspecciones técnicas detalladas de los planes de trabajo específicos del Instituto, a cargo de grupos ad hoc de expertos consultores designados por la OPS, que se reunirán periódicamente.

A juzgar por la experiencia en los órganos que asesoran al IANC, de acuerdo con los incisos i), ii), iii), iv) y con los apartados b) y c).

a) De acuerdo con la reforma del mandato; lo dispuesto en i), ii), iii) e iv) contribuiría a mejorar la participación, particularmente por los países menos desarrollados, en el proceso de adopción de decisiones.
b) De acuerdo.
c) De acuerdo.

a) i) El Comité Asesor de Política se debería reunir anualmente; ii) los miembros deberían tener mandatos de tres años, ser de categoría superior y estar facultados para representar a sus gobiernos.
b) Debería haber un comité asesor científico y técnico para los fines enunciados. Los planes de trabajo se debería realizar teniendo en cuenta las metas de los gobiernos nacionales y procurando que dichos planes sean adecuados desde el punto de vista científico y respondan a los fines fijados por los gobiernos.

a) i) De acuerdo. Para ello sería preciso reorganizar la reunión anual;
ii) De acuerdo, siempre que halla un consenso sobre el número;
iii) De acuerdo;
iv) De acuerdo, ya que ello daría continuidad y estabilidad a la labor de la junta. Sin embargo, hay muchas personas que no permanecen en un puesto o en un país el tiempo suficiente para cumplir un mandato de tres años. Debería incorporarse la consulta con CARICOM.
b) Sí. Es necesario y ya lo propuso en 1979 el Comité Asesor de Política.
c) De acuerdo. Está demostrada la utilidad de las inspecciones externas. Convendría que el presupuesto anual fuera examinado por oficiales de sanidad en nombre de los países contribuyentes, al igual que se hace en la Universidad de las Indias Occidentales.

Sí.

Sí. En conjunto, los servicios del IANC son bastante satisfactorios y se prestan con prontitud y eficacia.

Sí

La OPS debería seguir siendo el organismo ejecutor, pero debería puntualizarse la relación con la Secretaría de CARICOM.

Sí. Como "centro panamericano", el IANC debe ajustarse a lo dispuesto en las resoluciones del Consejo Directivo de la OPS (véase la Res. CSP20.13). Sin embargo, habría que incluir la relación especial entre IANC y

Preguntas

11. Por lo que respecta a la reorganización del Comité Asesor de Política:
- A.
 - i) Sí.
 - ii) Sí. La dificultad principal sería establecer la base para decidir quiénes habrán de ser los seis representantes de gobiernos nacionales.
 - iii) Sí.
 - iv) Sería más fácil nombrar a tres de los representantes nacionales por tres años y cambiar los tres restantes cada año.
- B. Sí
C. Sí.

- a) En el CAP deberían estar representados todos los gobiernos. Este amplio Comité debería reunirse solo en años alternos o, de lo contrario, habría que reducir el costo de las reuniones anuales.
- b) Sin comentarios.
 - c) De acuerdo.

Se debe puntualizar la política del IANC respecto a otras instituciones de la OPS, y habrá de ser confirmada por los ministros de salud. Debería quedar en claro que esa política es responsable de dichos ministros. Su aplicación es de la incumbencia del Director del IANC (que ha de rendir cuentas), asistido por un comité asesor, como se ha indicado. Se necesita un comité asesor científico y técnico que trabaje en estrecha colaboración con el Consejo de Investigaciones Médicas y que disponga de un presupuesto. Debería procurarse exponer los proyectos científicos y técnicos en un lenguaje que pueda comprender todo el mundo.

Los cambios propuestos en los órganos asesores del IANC parecen muy acertados.

El modelo propuesto es muy análogo al que ha permitido a CAREC llegar a la posición que ocupa en el Caribe, y demuestra la eficacia de considerar por separado los aspectos técnicos y los políticos de los programas. La Universidad debería estar representada en esos órganos, lo que le permitiría contribuir en mayor medida a la adopción de decisiones. Ello reforzaría las relaciones en el IANC y las facultades y departamentos apropiados de la Universidad. La propuesta de que se inspeccionen periódicamente los planes de trabajo del Instituto sería muy útil para el Director del IANC; ahora bien, si el comité asesor científico y técnico funciona como es debido, esos grupos ad hoc serían raramente necesarios.

De acuerdo.

No hay nada que objetar a que la OPS actúe como organismo ejecutor.

12.
No

Si hay aspectos del presente acuerdo que impiden el buen funcionamiento, merece apoyo toda propuesta que tienda a aclararlos, en aras de una buena gestión.



COMITE EJECUTIVO DEL
CONSEJO DIRECTIVO

ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

86a Reunión

GRUPO DE TRABAJO DEL
COMITE REGIONAL

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



86a Reunión

CD28/16 (Esp.)
ANEXO IV

RESOLUCION XVIII

EVALUACION DEL INSTITUTO DE ALIMENTACION Y NUTRICION DEL CARIBE

EL COMITE EJECUTIVO,

Visto el Informe Final del Grupo de Evaluación y los anexos que contienen el resumen básico de las respuestas de los Gobiernos respecto al IANC (Documento CE86/26);

Habida cuenta de la Resolución XXVI de la XXVII Reunión del Consejo Directivo, y

Reconociendo que la Organización, por conducto del IANC, ha procurado con empeño integrar las operaciones del Instituto en el marco, más amplio, de la atención primaria de salud en el Caribe, de acuerdo con las prioridades apropiadas del programa,

RESUELVE:

Recomendar a la XXVIII Reunión del Consejo Directivo la adopción de la siguiente resolución:

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

1. Dar las gracias a los Gobiernos que han manifestado su posición respecto al papel futuro del Instituto.
2. Dar las gracias al Director por el Informe de Evaluación y por el resumen de las opiniones y políticas de los países miembros del IANC.
3. Pedir al Director que apoye y ponga en práctica, según proceda, las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Evaluación, después de volver a consultar a los Gobiernos Miembros.

./...

4. Pedir al Director que recabe la cooperación de los gobiernos participantes en el establecimiento del Comité Asesor de Política y el Comité Asesor Científico y Técnico del IANC, así como de un mecanismo permanente para la participación en esos órganos, y que convoque sus reuniones lo antes posible, según recomienda el Grupo de Evaluación.

5. Pedir al Director que, con el apoyo de los gobiernos miembros del IANC, trate de obtener fondos de instituciones apropiadas o fuentes externas de financiamiento para dotar de locales adecuados al Instituto.

(Aprobada en la décima sesión plenaria,
celebrada el 26 de junio de 1981)